

### **Información adicional para alumnos que se van a matricular en primero**

En el plazo establecido de matrícula, es decir, del 1 al 10 de julio tienen que formalizar alguna de las dos siguientes opciones :

OPCION 1	Proceder a la matrícula propiamente dicha siguiendo las instrucciones y procedimiento de matriculación.
OPCION 2	<p>Presentar documento de reserva, solo para los solicitantes a 1º que deseen esperar a la segunda adjudicación por si quedara alguna vacante<sup>1</sup> en las especialidades que solicitó en mejor opción de la adjudicada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el solicitante desea tomar esta opción, <b>deberá presentar en el plazo del 1 al 10 de julio el impreso de reserva</b>. Esta documentación debidamente cumplimentada, se enviará por correo electrónico a <i>matricula@cemeduardocon.es</i> o se entregará en dicho plazo presencialmente (en este caso se presentará por duplicado el impreso de reserva) en el centro en el horario establecido y siguiendo las recomendaciones y normas de uso de las instalaciones.</li> <li>• <b>Viernes 16 de julio</b> se publica la <i>2ª resolución de adjudicación</i>, es decir, se publica la lista donde aparecen los solicitantes que han presentado documento de reserva con el instrumento finalmente asignado<sup>2</sup>.</li> <li>• <b>Lunes 19 y martes 20 de julio</b>, plazo improrrogable de matrícula para los solicitantes de la <i>2ª resolución de adjudicación</i> siguiendo las instrucciones y procedimiento de matriculación establecidos.</li> <li>• En caso de no formalizar la matrícula en dicho plazo, el solicitante perderá el derecho a la plaza.</li> </ul>

- 
- 1 Una vacante se genera si algún alumno en último momento no se matricula dentro del plazo establecido.
- 2 Dependiendo de si ha habido o no vacante mejorará, según las preferencias de instrumento que el solicitante cumplimentó en la solicitud, el instrumento o permanecerá con el instrumento publicado en la primera adjudicación, por ejemplo, un solicitante con piano asignado en la primera adjudicación y que no se matriculó en el plazo del 1 al 10 de julio, dejará en resultas dicha plaza que pasará a ser adjudicada al solicitante siguiente de la lista que presentó documento de reserva.